

Asunto: Respuesta a su solicitud de información MU030T0001743

Para: fundaciontangananica@gmail.com

Cuerpo: Sr(a) Amada Rivero

Le informamos que este organismo ha revisado y dado respuesta a su solicitud de información MU030T0001743. Sírvase revisar los documentos adjuntos con los detalles de la respuesta a su solicitud.

Debido al tamaño de los antecedentes que sustentan la respuesta, éstos serán enviados al correo electrónico fundaciontangananica@gmail.com y también podrán ser descargados desde el siguiente enlace <https://transp.municipasablanca.cl/s/YGGDkmqXYfmLQXk>

Se recomienda descargar los archivos en un dispositivo de su propiedad.

Con la notificación de esta respuesta, se da por terminado ante este órgano el procedimiento administrativo de acceso a la información correspondiente a su solicitud.

En caso que su solicitud de información no sea respondida en el plazo de veinte (20) días hábiles, o sea ésta denegada o bien la respuesta sea incompleta o no corresponda a lo solicitado, en aquellos casos que la ley lo permite usted podrá interponer un reclamo por denegación de información ante el Consejo para la Transparencia www.consejotransparencia.cl dentro del plazo de 15 días hábiles, contado desde la notificación de la denegación de acceso a la información, o desde que haya expirado el plazo definido para dar respuesta.

Atte.

Laura Pulgar Aranda

Municipalidad de Casablanca

Fe de erratas: en el punto 16 del Oficio N° 782/2023 donde dice "Memorando N° 26/2023 de la Dirección de Operaciones y Servicios Generales", debe decir, "Memorando N° 331/2023 de la Dirección de Operaciones y Servicios Generales".

Documentos adjuntos:

- RESPUESTA MANUAL

Fecha de envío: 27/09/2023 10:23:43